



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN - D - N°

302/06

8 JUN 2006

Salta,

Expediente N° 12.223/2.006

VISTO:

La nota presentada por el Instituto Médico Savia Salud, Unidad de Medicina Familiar, y la Fundación "Aprendizaje y Vida", solicitando el auspicio de esta Facultad a las **Primeras Jornadas Académicas de Medicina Familiar**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, realizado con motivo de la Inauguración de la Unidad de Medicina Familiar del Instituto Médico Savia Salud, está destinado a profesionales y trabajadores de la salud, y contará con disertantes y panelistas de prestigio internacional, abordando temas de sumo interés para los participantes.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

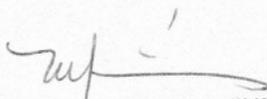
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

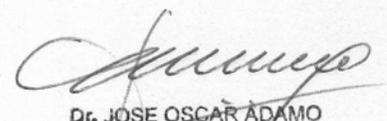
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las **Primeras Jornadas Académicas de Medicina Familiar**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el día 06 de Julio de 2.006.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Instituto Médico Savia Salud, Fundación "Aprendizaje y Vida", y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud